Moción de Orden del Día N° 11173

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

El congresista de la República que suscribe, señor **JOSÉ ENRIQUE JERÍ ORÉ**, congresista del grupo parlamentario **"SOMOS PERÚ"**, en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Perú y de conformidad con el literal e) del artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Orden del Día:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Ley N° 11009, publicado el 30 de abril de 1949, se crea el Ministerio de Trabajo y Asuntos Indígenas, que tuvo como función la promoción económica, social y cultural de la población indígena. Este ministerio se encargaba de del bienestar y los derechos de las comunidades indígenas, abordando temas de empleo, educación, saiud y la preservación de las tradiciones culturales.

Que, el ministerio, a lo largo de estos años ha experimentado cambios en su denominación, año 1965 pasa a llamarse Ministerio de Trabajo y Comunidades; en el año 1968, Ministerio de Trabajo; año 1980, Ministerio de Trabajo y Promoción Social, y finalmente en el año 2001 adopta su nombre actual, Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

Que, en el año 1957 nace el Consejo Nacional de Trabajo y en el año 2013 se crea la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral, ambas entidades adscritas al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, las cuales son cruciales porque regulan y supervisan el cumplimiento de la normativa laboral, protegen los derechos de los trabajadores, fomentan el diálogo social y previenen conflictos laborales, lo que contribuye a mantener la estabilidad y equidad en el ámbito laboral del país.

Que, el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo es el ente rector para la implementación de políticas y programas de generación y mejora del empleo. Su función es velar por el cumplimiento de las Normas Legales y la mejora de las condiciones laborales, en un contexto de diálogo y concertación entre los actores sociales y el Estado.

Por estas consideraciones, el Congreso de la República.

ACUERDA:

PRIMERO. – Expresar nuestro saludo al señor Daniel Ysau Maurate Romero, ministro en la cartera de Trabajo y Promoción y Promoción del Empleo, al celebrarse este 30 de abril, el 75° "Aniversario de creación institucional del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo", y a todos los trabajadores que, mediante su servicio contribuyen al cumplimiento de los objetivos de esta importante institución en bienestar de los derechos laborales que son fundamentales para nuestra población.

SEGUNDO. – Remitir la presente Moción de Saludo al ministro Trabajo y Promoción y Promoción del Empleo, **DANIEL YSAU MAURATE ROMERO** y por su intermedio a los trabajadores de este importante sector.

Lima, abril de 2024

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
JERI ORE Jose Enrique FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/04/2024 14:57:33-0500